



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUI – CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO 2016- 00052
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SIMON ALEXI Y SAUL ANTONIO URQUIJO BARRAGAN.

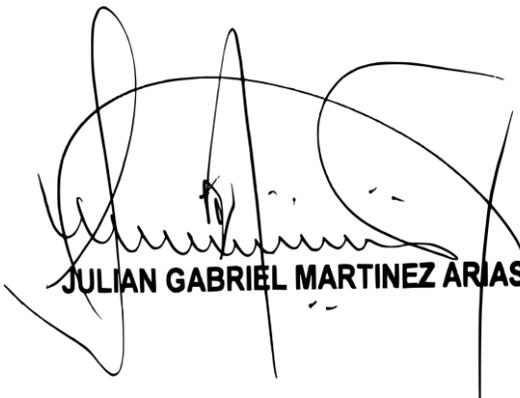
Guataquí, Cund., Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el pasado 3 y 4 del cursante mes y año, el Despacho prestó turno de disponibilidad en el Circuito de Girardot y que como día compensatorio para la Doctora OFIR CONDE GONZALEZ en su calidad de escribiente, el Despacho fijó el próximo 26 en atención a las diligencias personales que con carácter urgente necesita realizar y además que para ese mismo día se fijó diligencia de secuestro dentro del proceso referenciado, y que por ello no se puede ni cerrar el Despacho ni dejarlo sólo, de manera que se afecte la normal prestación del servicio de justicia, se dispone aplazar la mencionada diligencia para el próximo 14 de julio del año en curso a partir de las 9.00 a.m..

Comuníquese esta decisión por el medio más eficaz a la apoderada de la parte actora y al auxiliar de la justicia designado.

NOTIFIQUESE,

El Juez



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS